



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
“MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”



Vélez Santander, 02 de marzo de 2021.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

PN ESVEL SA SI 001-2021

“ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES”

La ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, en acatamiento a lo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad) estén interesadas en participar en el proceso de selección para la “ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES”.

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN: ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, Km1 Vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia, Vélez Santander.

CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO: esvel.adquis@policia.gov.co, 097-7564004.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
56112101	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para auditorios o estadios o uso especiales

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Lugar: ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

Fecha: Según Cronograma SECOP II

Hora: Según Cronograma SECOP II

NOTA: Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de las mismas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

EL VALOR ESTIMADO ES LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 164.300.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	500	\$ 328.600	\$ 164.300.000

El cual se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2221 del 02 de marzo de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la ESVEL.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, que al respecto dispone: Artículo 66: DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las Autoridades brindaran especial apoyo y colaboración a las personas y Asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. (...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientado a recompensar dichas labores."

Por tal motivo se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación, podrán desarrollar su actividad durante la actividad contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probabilidad en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ACUERDO COMERCIALES:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el dueño de la necesidad ,establece que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 164.300.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas del Acuerdo Comercial: TRIANGULO NORTE; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecido es aplicable a los procesos de contratación a partir del valor de la menor cuantía de la entidad estatal.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades generales.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo ninguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Por otra parte, no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo, ALIZANZA DEL PACIFICO (PERU, CHILE Y MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA toda vez que, por exclusiones de aplicabilidad, el proceso no supera los umbrales establecidos en el mismo.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones a la configuración de los documentos del proceso contractual.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015, la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, podrá limitar el proceso a MIPYMES NACIONALES, con mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se presenten por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones Territoriales. El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme Nacionales domiciliadas en el departamento de Santander, para lo que deberá acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Para que quede el proceso limitado a participación de MIPYME debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación. Para efectos de la acreditación anterior, como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, así mismo allegará su certificado de registro mercantil para verificar su constitución. De limitarse el proceso a Mipyme, la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, solamente aceptará las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad similar o afín al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal. De igual podrán participar Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que no se encuentren incursos en inhabilidades e incompatibilidades. Igualmente podrán participar mypimes en las condiciones señaladas en el decreto 1082 de 2015.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO APLICA.

CRONOGRAMA:

Aviso de convocatoria y Publicación del pre pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Resolución de Apertura y	Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II

Publicación de Pliego Definitivo	Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II					
Observaciones al Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, <u>hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas</u>, dichas solicitudes deberán formularse por escrito mediante la sección de OBSERVACIONES y/o MENSAJES del proceso en la plataforma del SECOP II. Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: <u>www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</u> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito mediante la plataforma del SECOP II.					
Respuesta a las Observaciones	Lugar: <u>www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</u> Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II					
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II					
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	NOTA: Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de las mismas.					
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Según Cronograma SECOP II.					
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II, siempre y cuando resulten habilitados por lo menos dos (2) proponentes.					
	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA DE LOS</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica por medio de la Guía de Colombia Compra Eficiente.</td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA DE LOS	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica por medio de la Guía de Colombia Compra Eficiente.	
ACTIVIDAD	FECHA					
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA DE LOS	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica por medio de la Guía de Colombia Compra Eficiente.					

	PROPONENTES	
	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES	Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II NOTA: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II NOTA: se realizará únicamente con los proponentes que se encuentren habilitados
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Según Cronograma SECOP II.	
Indisponibilidad del SECOP II.	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones, que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: esvel.adquis@policia.gov.co con la siguiente información: (Numero del proceso, nombre del usuario en la plataforma, nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación, Nit o cedula del proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente creando un caso a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.	

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos pueden ser consultados a través del SECOP II en el siguiente link [https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion Abreviada Subasta&PPI=CO1.PPI.12272569&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocType=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.1868041&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1817559&prevCtxLbl=Proceso](https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion%20Abreviada%20Subasta&PPI=CO1.PPI.12272569&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocType=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.1868041&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1817559&prevCtxLbl=Proceso)

Atentamente,

FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Teniente Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Director Escuela

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Intendente FROILÁN SÁENZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo Contratos ESVEL

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Intendente ALEXANDER ROJAS HERRERA
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Capitán NELSON DARÍO CARRERO MORENO
Jefe Área Administrativa ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

